

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Núm. 496/2024

Anuncio de 31 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por la que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en Córdoba, sobre la solicitud de autorización administrativa previa, y autorización ambiental unificada, del proyecto que se cita.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. Instrucción conjunta 1/2022, de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

7. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de vías pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización Administrativa Previa (Expte. AT-82/2022).

b) Autorización Ambiental Unificada (Expte. AAU/CO/0002/23).

De la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa de Construcción realizada por la mercantil FRV VILLALOBILLOS SL, para el proyecto de la Infraestructura de Evacuación de la Planta Solar Fotovoltaica "FRV Villalobillos", que incluye: una Línea Subterránea de Alta Tensión, a 132 KV, un Centro de Seccionamiento, y una Línea Aéreo-Subterránea de Media Tensión, a 15 KV para Servicios Auxiliares del Centro de Seccionamiento. Estas instalaciones afectan a los términos municipales de Almodóvar del Río (Córdoba) y de Córdoba.

Referencia Catastral de Parcelas afectadas por la Línea de Al-

ta Tensión a 132 KV:

Término de Almodóvar del Río (Córdoba):

14005A00500001, 14005A00500002, 14005A00509004, 14005A00500003, 14005A00509005, 14005A00600001, 14005A00609004 14005A00600001, 14005A00609004, 14005A00600224, 14005A00609016, 14005A00709003, 14005A00709002

Término Municipal de Córdoba:

14900A10309001, 14900A10309003, 14900A10300002, 14900A10300001, 14900A10309004, 14900A10300007, 14900A10309019, 14900A10300006, 14900A10309006, 14900A10300008, 14900A10300226, 14900A10300010, 14900A10309010, 14900A10300011, 14900A10309012, 14900A10300012, 14900A10300322, 14900A10300047, 14900A10309025, 14900A10300045

Referencia Catastral de Parcelas afectadas por la Línea de Servicios Auxiliares a 15 KV:

Termino Municipal de Córdoba:

14900A10300047, 14900A10309025, 14900A10300045

La línea de evacuación produce afecciones a las vías pecuarias: "Antigua Vereda de la Cigarra" y "Vereda de la Cigarra" generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 33,424 m².

Características de la Línea de Evacuación 132 KV:

-Denominación: "LSAT 132 KV de Evacuación de la PSF Villalobillos".

-Tipo de Línea: Subterránea.

-Nivel de Tensión: 132 KV.

-Categoría: Primera.

-Número de circuitos: 1.

-Origen: Subestación de nueva construcción "SET Villalobillos 132/33 KV".

-Fin: Centro de Seccionamiento "CS Villalobillos 132 KV".

-Punto de conexión: Apoyo Nº6 de la Línea, D/C, "Casillas-Puente Nuevo" de 132 KV, (próximo al "CS Villalobillos 132 KV").

-Longitud (km): 7,30.

-Tipo de cable: RHZ1-RA + 2OL(S) 76/132 1x630 mm² KAl + H120.

Características del Centro de Seccionamiento "CS Villalobillos 132 KV".

-Descripción: Subestación de 132 kV con tres posiciones de línea y configuración en simple barra, con una potencia de evacuación de 50 MVA.

-Situación: Proximidad del Apoyo 6 de LAT 132 kV "Casillas – Puente Nuevo".

Polígono 103, Parcela 47, Término municipal de Córdoba.

ETRS89 Huso 30, X: 331.891,85 Y: 4.193.126,46

Características de la Línea de Servicios Auxiliares del Centro de Seccionamiento:

Tramo aéreo.

-Denominación: "LAMT 15 KV de alimentación de Servicios Auxiliares del Centro de Seccionamiento.

-Tipo de Línea: Aérea.

-Nivel de Tensión: 15 KV.

-Número de circuitos: 1.

-Origen: Apoyo A507292 de línea de 15 KV existente. ETRS89 Huso 30, X: 332.122,59, Y: 4.193.179,93.

-Fin: Apoyo 4, de conversión aéreo-subterráneo. ETRS89 Huso 30, X: 331.755,78, Y: 4.193.169,46.

-Longitud (km): 0,35.

-Número de apoyos: 4.

-Tipo de cable: 47-AL1/8- ST1A (LA-56).

Tramo Subterráneo.

-Tipo de Línea: Subterráneo.

-Nivel de Tensión: 15 KV.

-Número de circuitos: 1.

-Origen: Apoyo 4, de conversión aéreo-subterráneo. ETRS89 Huso 30, X: 331.755,78, Y: 4.193.169,46.

-Fin: Centro de Transformación 100 KVA ubicado en el Centro de Seccionamiento "CS Villalobillos 132 KV".

-Longitud (m): 17,46.

-Tipo de cable: RHZ1 18/30 1x95 mm² Al (un cable por fase).

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Córdoba sitas en calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 31 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado, Agustín López Ortiz.